



Relaciones Internacionales
y Atención a Personas
Migrantes

OM 12:03

002034



07 AGO 2026

RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas

OEP/DRIAPM/STC/VII/2026
Jueves 06 de agosto de 2026

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

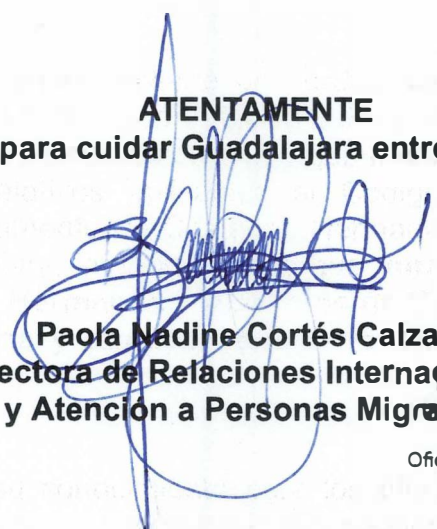
Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, de conformidad con lo estipulado por los artículos 8° fracción VI inciso j) de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; 15 fracción VII, 235 Bis fracción VII y demás relativos aplicables al Código de Gobierno Municipal; 19 fracciones I y VI del reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, informo a usted que **durante el mes de julio del 2026, el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación no realizó sesión ordinaria o extraordinaria y tampoco emitió recomendaciones u opiniones de ningún tipo.**

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, dando cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia inherentes a este consejo.

Sin más por el momento agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"


Paola Nadine Cortés Calzada
Directora de Relaciones Internacionales
y Atención a Personas Migrantes
Dirección de Relaciones
Internacionales y Atención
a Personas Migrantes
Oficina Ejecutiva de Presidencia



Gobierno de
Guadalajara